



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

## BOLETÍN N° 4/2012

24 DE FEBRERO DE 2012

Referencia: PRO 26/2012.

Proyectos de investigación en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón-Obra Social La Caixa para 2012.



## A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 27/2012.

PREMIO Banco Sabadell a la Investigación Biomédica 2012.

Referencia: BE 28/2012.

CONVOCATORIA de Becas MAEC-AECID para **extranjeros**, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Referencia: BE 29/2012.

CONVOCATORIA de Becas MAEC-AECID para **españoles**, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Referencia: PRE 30/2012.

PREMIO Alberto Rábano 2011 para Tesis Doctoral de la Fundación Romanillos.

Referencia: PRE 31/2012.

PREMIO Mejor Proyecto Fin de Carrera y Tesis Doctoral. XXXII Convocatoria del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación.

Referencia: PRE 32/2012.

PREMIO de la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo.

Referencia: BE 33/2012.

PROGRAMA DE BECAS para Ampliación de Estudios de la Comisión Fulbright.

Referencia: PRE 34/2012. IV

PREMIO de Investigación de la Fundación INESMA.

Referencia: PRE 35/2012. VIII

PREMIO Ciencias de la Salud de la Fundación Caja Rural de Granada.

Referencia: PRE 36/2012. VII

CONVOCATORIA del PREMIO de Investigación de la Fundación HEFAME para tesis doctorales.



### A.1. CONVOCATORIAS (SGI):

#### OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRO 26/2012.

#### **GOBIERNO DE ARAGÓN. OBRA SOCIAL DE LA CAIXA.**

Con motivo del Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Obra Social "La Caixa" para el desarrollo del programa de investigación y conservación de los espacios naturales gestionados por el Gobierno de Aragón, se hace pública la posibilidad de desarrollar propuestas de investigación, planificación y gestión rigurosas que se puedan extrapolar al conjunto del territorio (UE) en ámbitos relacionados con el medio ambiente

Se prestará especial atención a los proyectos relacionados con el **Cambio Climático** en cuatro líneas fundamentales: prevención, mitigación, adaptación e influencia en el entorno social, así como a los proyectos relacionados con la captura y fijación de gases de efecto invernadero.

Los proyectos se ejecutarán en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2012 y el 30 de septiembre de 2013.

En la selección de los proyectos se tendrán en cuenta además de su relación con la temática mencionada, los siguientes criterios:

- Calidad y novedad del proyecto.
- Interés para el entorno social aragonés.
- La viabilidad técnica y económica de la propuesta.
- La capacidad para difundir y transferir el conocimiento en las empresas.

También será considerado preferente aquel proyecto que implique la contratación de personal técnico o becario para su desarrollo

El sistema de evaluación se realizará de forma similar a lo establecido en [la Orden de 25 de marzo de 2009 \(BOA de 1/04/2009\)](#), por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación.

Quienes deseen participar deben presentar en papel y en formato electrónico (se puede enviar a través de la cuenta de correo [proyectos.investigacion.ctu@aragon.es](mailto:proyectos.investigacion.ctu@aragon.es), o aportando dvd.) la documentación establecida en los anexos relativos a dichos proyectos que se van a encontrar en las páginas web: [aragon.es](http://aragon.es), [araid.es](http://araid.es) y [aragoninvestiga.org](http://aragoninvestiga.org), *antes del 21 de marzo de 2012.*

No obstante, la Universidad de Zaragoza establece **como fecha límite** de presentación de solicitudes (Original y Copia) en el Servicio de Gestión de Investigación, **el día 16 de marzo de 2012**, con objeto de proceder a la revisión y firma de las mismas y a su envío dentro del plazo fijado.

[http://www.aragon.es/DepartamentoOrganismosPublicos/Departamentos/IndustrialInnovacion/AreasTematicas/Investigacion/BecasSubvencionesPremios/ci.10\\_Proyectos\\_Medio\\_Ambiente\\_detalleDepartamento?channelSelected=0](http://www.aragon.es/DepartamentoOrganismosPublicos/Departamentos/IndustrialInnovacion/AreasTematicas/Investigacion/BecasSubvencionesPremios/ci.10_Proyectos_Medio_Ambiente_detalleDepartamento?channelSelected=0)



## **A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

#### **Referencia: PRE 27/2012.**

#### **B.O.E. de 10 de febrero de 2012.**

*ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BANCO DE SABADELL.*

Con el objetivo de incentivar el trabajo de los investigadores españoles en el campo de la investigación en biomedicina y ciencias de la salud se publica la séptima edición del Premio a la investigación Biomédica 2012 en todas las especialidades médicas (investigación básica e investigación aplicada).

El premio se otorgará a un investigador con un currículum destacado en estos campos, que cumplan los siguientes requisitos:

Investigadores españoles, o que lleven un mínimo de tres años realizando un trabajo de investigación en España, de hasta 42 años.

Las propuestas se podrán enviar hasta el 30 de abril, a través de Internet en la web:  
<https://www.grupbancsabadell.com/>

#### **Referencia: BE 28/2012.**

#### **B.O.E. de 21 de febrero de 2012.**

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de becas MAEC-AECID, para ciudadanos extranjeros, para el curso académico 2012-2013.*

BASE 1: La convocatoria presente tiene por objeto posibilitar fundamentalmente que continúen y terminen sus estudios aquellos solicitantes que los comenzaron con becas de anteriores convocatorias MAEC-AECID y para ello financiar, en concepto de subvención, el coste que implica la formación en universidades, centros y organismos de investigación españoles y extranjeros, de estudiantes y titulados universitarios.

BASE 2: *Requisitos de solicitantes de beca nueva:*

En esta convocatoria sólo hay un programa de becas nuevas, el programa II.C para diplomáticos extranjeros y titulados universitarios superiores extranjeros para el Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales en la Escuela Diplomática de Madrid.

*Requisitos de solicitantes de beca de renovación:*

1. Estar realizando estudios, investigación u otras actividades, con duración superior al plazo inicial para el que se concedió la beca al amparo de la convocatoria de Becas MAEC- AECID 2011-2012 para España o el exterior, dentro del plazo máximo de prórroga previsto en el Programa de beca en cuestión.

2. Estar en posesión de la correspondiente Tarjeta de Estudiante extranjero, o refugiado (en su caso, en España), o acreditar su tramitación.

3. No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.





4. Tener el informe favorable del docente, investigador o tutor responsable de la actividad desarrollada por el becario. Presentar Certificación Académica Personal del curso o los cursos realizados.

5. Cumplir aquellos requisitos específicos indicados, en su caso, en el Anexo I para los Programas que los contemplen.

BASE 3: Los programas que esta convocatoria incluye son los siguientes:

I.C.- Renovación RAE.

II.C.- *Escuela Diplomática.*

II.E.- Renovación Master y Doctorado.

II.G.-Renovación becas estudios on-line/semipresenciales.

III.C.-Renovación Instituto Universitario Europeo.

IV.B.- Renovación Biblioteca AECID.

V.B.- Renovación Institucionales.

Las solicitudes de beca tendrán que ser cumplimentadas debida y enteramente en español en el formulario correspondiente por vía telemática, conformado en [www.aecid.gob.es](http://www.aecid.gob.es), de forma completa y verídica, excepto los solicitantes del Programa V. B que podrán cumplimentar las partes que se indican en el formulario de la solicitud, en inglés.

El plazo para dicha solicitud finalizará el 20 de marzo de 2012.

**Referencia: BE 29/2012.**

**B.O.E. de 21 de febrero de 2012.**

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de becas MAEC-AECID, para ciudadanos españoles para el curso académico 2012-2013.*

Se convoca la concesión de becas MAEC-AECID para ciudadanos españoles, incluidas en el anexo I, para el curso académico 2012-2013 (período comprendido entre el día 1 de julio de 2012 y el día 31 de diciembre de 2013)

BASE 1: La convocatoria presente tiene por objeto financiar, en concepto de subvención, el coste que implica la formación en universidades, centros y organismos de investigación extranjeros, de titulados superiores españoles, teniendo por finalidad facilitar la formación en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. También se convocan becas de formación en el campo de la gestión y la cooperación cultural, como elemento estratégico y sectorial de la ayuda oficial española al desarrollo y como parte de la política cultural española con el exterior.

BASE 2. *Requisitos de los solicitantes.*

Solicitantes de beca nueva:

1. Tener la nacionalidad española. Asimismo, los solicitantes procedentes de otro país de la Unión Europea deben poseer perfecto dominio del español y residencia oficial y cotidiana demostrable en España, en el momento de solicitar la beca.

2. Solicitud de una sola beca por persona y convocatoria.

3. No haber sido beneficiario de ningún programa de la convocatoria de becas MAEC-AECID, de seis o más meses, ni de la Fundación Carolina, en los últimos tres años.

4. Estar en posesión de pasaporte nacional con validez mínima de seis meses en el momento de incorporarse al centro estudios de destino.



5. Poseer la titulación necesaria que se requiera legalmente para cursar los estudios elegidos en el momento de solicitar la beca.

6. Realizar los trámites necesarios para la oportuna convalidación ante las autoridades educativas correspondientes, cuando ello sea requisito para seguir los estudios elegidos.

7. Conocer la lengua extranjera correspondiente para la realización de los estudios proyectados.

8. No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre).

9. Indicar una dirección de correo electrónico permanente, personal e intransferible a efectos de notificaciones.

10. Disponer en aquellos programas de becas que lo requieran, de la preadmisión del centro de destino.

11. Rellenar en buena y debida forma el correspondiente formulario de solicitud de beca.

12. Cumplir los requisitos específicos del perfil de los solicitantes indicado para cada uno de los programas de beca (ver anexo I).

Solicitantes de beca de renovación:

1. Estar realizando estudios, investigación u otras actividades, con duración superior al plazo inicial para el que se concedió la beca al amparo de la convocatoria de Becas MAEC-AECID 2011-2012 para España o el exterior, dentro del plazo máximo de prórroga previsto en el programa de beca en cuestión.

2. No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Tener el informe favorable y justificativo del tutor, docente, investigador o responsable de la actividad desarrollada por el becario, en el cual se especifiquen claramente los objetivos a desarrollar en la renovación de la beca.

4. Cumplir aquellos requisitos específicos indicados, para los Programas que los contemplen.

**BASE 3: *Presentación de solicitudes y plazos.*** Las solicitudes tendrán que ser cumplimentadas debida y enteramente en español por los petitionarios en el formulario correspondiente por vía telemática, conformado en [www.aecid.gob.es](http://www.aecid.gob.es), de forma completa y verídica.

Los programas que esta convocatoria incluye son los siguientes:

I.D: Becas de renovación para becarios españoles de la convocatoria de becas MAEC-AECID 2011-2012 (programa I-A) para 2.º año de estudios de postgrado, doctorado y postdoctorado en Universidades y centros extranjeros de reconocido prestigio en países de Ayuda Oficial al Desarrollo. Presentación hasta el 28 de marzo de 2012

I.E: Becas de renovación para Becarios Españoles de la Convocatoria de Becas MAEC-AECID (Programa I.B) para estancias formativas en organismos internacionales en países de Ayuda Oficial al Desarrollo. Presentación hasta el 28 de marzo de 2012

II.A: Becas para Españoles en el Colegio de Europa Campus de Brujas (Bélgica) y Natolin (Polonia). Presentación hasta el 15 de marzo de 2012



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

III.C: Becas de Renovación para Becarios MAEC-AECID de la CV 2011-2012 (Programa III.A – Becas para españoles para prácticas de Gestión Cultural para el Desarrollo). Presentación hasta el 15 de marzo de 2012.

**Referencia: PRE 30/2012.**

**B.O.E. de 21 de febrero de 2012.**  
*ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ROMANILLOS.*

Premio Alberto Rábano 2011, que se concederá a la Tesis Doctoral más sobresaliente sobre **Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría Clínicas**, leídas en cualquier Universidad Española durante el año natural de 2011.

El plazo de recepción de las Tesis finaliza el 9 de abril de 2012.

Las condiciones y bases pueden consultarse en: FUNDACIÓN ROMANILLOS.  
O en el domicilio de la Fundación,  
Calle Goya, nº 53, 1º. 28001 Madrid.  
Tel. 915 755 412 y Fax 914 312 826.

**Referencia: PRE 31/2012.**

**B.O.E. de 22 de febrero de 2012.**  
*ANUNCIO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN Y ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN.*

XXXII Convocatoria de Premios al Mejor Proyecto Fin de Carrera y Mejor Tesis Doctoral a los mejores proyectos Fin de Carrera y Tesis Doctorales leídos entre el 1 de octubre de 2010 y 30 de septiembre de 2011, sobre diversas materias de Ingeniería de Telecomunicación.

El plazo de inscripción finaliza el 26 de marzo de 2012.

Más información: *COIT.*  
C/ Almagro, nº 2, 28010-Madrid.  
Teléfono: 91 391 10 66  
<http://www.coit.es>  
<http://www.aeit.es>

**Referencia: PRE 32/2012**

**B.O.E. de 23 de febrero de 2012.**  
*ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN RENAL ÍÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO.*

Se convocan las siguientes modalidades de los Premios:

- Premio a la investigación básica para trabajos científicos de investigación experimental o básica en Nefrología.
- Premio a la investigación clínica para trabajos de investigación aplicada o clínica en Nefrología.
- Premio a la Investigación en Enfermería Nefrológica.

El plazo para la admisión de trabajos finalizará el día 29 de junio de 2012 a las 15 horas.

Más información:  
FUNDACIÓN RENAL ÍÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO  
C/ José Abascal, 42, 1º izda.  
28003- Madrid  
Tfno.: 91 448 71 00/04  
Fax: 91 445 85 33  
E-mail: [friat@friat.es](mailto:friat@friat.es)  
[www.friat.es](http://www.friat.es)





## OTROS ORGANISMOS.

### Referencia: BE 33/2012.

#### **COMISIÓN FULBRIGHT-ESPAÑA.**

54ª CONVOCATORIA BECAS FULBRIGHT.  
CURSO 2013-2014.

La Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos anuncia la convocatoria de 20 a 25 becas para cursar estudios de postgrado en universidades de Estados Unidos en cualquier disciplina.

Las becas Fulbright están destinadas a titulados superiores, ingenieros y arquitectos que estén interesados en hacer Master's, programas de Ph.D., o, excepcionalmente, proyectos de investigación predoctoral.

Las becas se conceden por un curso escolar o por doce meses.

Las renovaciones para un segundo curso o para otros doce meses como máximo, dependerán del objetivo de titulación del becario, de su rendimiento académico y de la disponibilidad de presupuesto de la Comisión.

Los becarios aceptados en programas de doctorado cuentan con el apoyo institucional del Programa Fulbright durante un período de cinco años consecutivos

#### **REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:**

a. Nacionalidad española o de otro país de la Unión Europea. No pueden optar a las becas los ciudadanos de Estados Unidos, los que tengan derecho a la ciudadanía o los que residan allí.

b. Título superior (licenciatura, arquitecto o ingeniero superior, o título de grado) obtenido entre enero de 2006 y junio de 2012. Los títulos otorgados por centros españoles privados o por instituciones extranjeras, deberán estar homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

c. Excelente conocimiento del idioma inglés -hablado y escrito-, demostrable mediante el Test of English as a Foreign Language (TOEFL) con una puntuación mínima de: 100 en el Internet-based Test; o 600 en el Paper-based Test. También se aceptarán los resultados del International English Language Testing System (IELTS), Academic Version, con una puntuación mínima de 7. Sólo se dará validez a exámenes realizados durante los últimos dos años (a partir del 21 de marzo de 2010).

d. Los solicitantes que aspiren a un título de Master's o Ph.D. en Business Administration o en cualquier programa de *management* deben entregar los resultados del Graduate Management Admission Test (GMAT) con una puntuación mínima de 700. El examen debe haberse realizado durante los últimos dos años (a partir del 21 de marzo de 2010).

e. Para estudiar un Master's in Business Administration (MBA) es necesario demostrar experiencia profesional - de tres años como mínimo - entre el fin de los estudios superiores y la presentación de solicitud de beca. Para estudiar un Master's in Laws (LL.M.) la experiencia profesional exigida es de dos años como mínimo entre el fin de los estudios superiores y la presentación de solicitud de beca. En el caso de las solicitudes de doctorado en derecho no es necesario demostrar experiencia profesional previa.



f. Los titulados en Medicina y Cirugía, Veterinaria u Odontología sólo podrán solicitar una beca para desarrollar proyectos de investigación. No se aceptarán solicitudes que incluyan prácticas clínicas.

g. Los solicitantes que presenten proyectos de investigación predoctoral tendrán que documentar una invitación del centro estadounidense antes del 1 de marzo de 2013.

Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente la solicitud disponible en <http://www.fulbright.es>. Una vez completada, tendrán que imprimir una copia, firmarla y enviarla o entregarla en la Comisión entre el 1 de febrero de 2012 y el 21 de marzo de 2012 junto con la documentación adjunta correspondiente.

**Referencia: PRE 34/2012.**

**INSTITUTO INESMA DE  
INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA DEL  
IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN.**

El Instituto de Estudios Marinos para la Nutrición y el Bienestar (INESMA) convoca la IV Edición del Premio de Investigación INESMA, para los investigadores que realicen su actividad en el sector marino y de los productos del mar.

Podrán optar a este premio tanto personas físicas a nivel individual como equipos de trabajo, en cuyo caso se adjuntará la relación nominal de los participantes y se designará un representante del mismo.

Los trabajos presentados tratarán temas relacionados con los fines de INESMA descritos, aunque se sugieren de manera no excluyente las siguientes temáticas:

*- Conocimiento de los recursos vivos de origen marino, garantizando, impulsando y promoviendo su sostenibilidad, biodiversidad y disponibilidad de hoy y para siempre.*

*- Investigación Socioeconómica relacionada con el sector marino.*

*- Influencia del consumo de productos acuáticos sobre la salud.*

*- Nuevos procesos de conservación y transformación de los productos acuáticos.*

*- Desarrollo de nuevos productos con alto valor añadido.*

*- Innovación de los beneficios del pescado en sus aspectos culinarios y gastronómicos.*

Los trabajos presentados deberán ser originales y versarán sobre cualquier aspecto relacionado con los fines de INESMA.

No se admitirá la presentación de trabajos realizados mediante financiación de empresas, debiendo el autor o autores acreditar mediante declaración firmada este extremo.

Quedan igualmente excluidos los trabajos de revisión bibliográfica.

Los trabajos que opten a los premios deberán ser entregados en mano o enviados por correo certificado y con acuse de recibo a la sede de INESMA. Avda. Orillamar, 71, Vigo – Pontevedra 36202 – España; antes del 30 de septiembre de 2012.





**Referencia: PRE 35/2012.**

**FUNDACIÓN CAJA RURAL DE GRANADA. CONVOCATORIA DEL VIII PREMIO CIENCIAS DE LA SALUD.**

Modalidades:

- **Investigación.** Se premiará el trabajo de investigación, original e inédito, que, a juicio del jurado, tenga la máxima calidad entre los presentados.

- **Divulgación.** Se premiará el programa audiovisual o impreso que se haya distinguido por la divulgación en calidad y cantidad de contenidos en ciencias de la salud.

Se establece una amplia temática:

- Medicina regenerativa y terapia génica.
- Ontología molecular y Genómica del cáncer.
- Genómica, proteómica y farmacogenómica.
- Inmunología e Inmunopatología.
- Parasitología molecular.
- Neurociencias.
- Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular.
- Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas.
- Patologías cardiovasculares.

Podrán presentarse a este concurso personas físicas o equipos de investigadores que estén en posesión de titulación superior.

En caso de tratarse de equipos, uno de sus componentes encabezará el mismo y necesariamente deberá ser titulado superior

El plazo de presentación de trabajos se cerrará a las 15 horas del día 31 de marzo de 2012; se admitirán a concurso aquellos envíos postales que lleven sello de correo certificado del 31 de marzo.

Los trabajos se enviarán a:

FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO  
CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA.  
C/Recogidas, 24, portal B, esc. 1ºB.  
18002- Granada

**Referencia: PRE 36/2012.**

**FUNDACIÓN HEFAME.  
CONVOCATORIA DEL VII PREMIO DE LA  
FUNDACIÓN A TESIS DOCTORALES.**

La Convocatoria convoca su premio Nacional para Tesis Doctorales que desarrollen el tema:

*“Atención Farmacéutica en Pacientes Polimedcados”.*

Los participantes han de haber leído la Tesis Doctoral entre el 1 de octubre de 2008 y el 31 de octubre de 2011.

El plazo de presentación de trabajos se cerrará el día 31 de julio de 2012, la documentación se enviará a:

Fundación HEFAME  
Ctra Santomera-Abanilla, 158,  
30140Santomera-Murcia.



### **C) INFORMACIÓN.**

#### **B.O.E. de 14 de febrero de 2012.**

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2012, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se corrigen errores en la de 16 de noviembre de 2011, por la que se conceden ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica.

#### **B.O.E. de 15 de febrero de 2012.**

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2011.

#### **B.O.E. de 17 de febrero de 2012.**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se convocan ayudas del Subprograma de Formación de Personal Investigador, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

#### **B.O.E. de 23 de febrero de 2012.**

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2012, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se publican las ayudas concedidas en 2011 para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico y de acciones complementarias en el marco del "Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas y de Acciones Complementarias".

#### **B.O.A. de 16 de febrero de 2012.**

DECRETO 41/2012, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el «Premio de las Letras Aragonesas 2011» a D. Ignacio Martínez de Pisón Caverro.

#### **B.O.A. de 24 de febrero de 2012.**

ACUERDO de 21 de diciembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Zaragoza sobre contratación de personal investigador.

#### **B.O.A. de 24 de febrero de 2012.**

ACUERDO de 26 de enero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de los contratos de trabajo de investigadores de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.